


PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 1 de 12	
		Versión No 00	Fecha. 08 03 2018		



Dependencia: Contratos

Fecha elaboración: 9 de septiembre de 2022



1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene como objeto y misión institucional ejecutar actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el sector defensa en todo el territorio nacional.

Así mismo, el Decreto 4746 de 2005 en su capítulo II, artículo 7, señala expresamente:
 “ (...)

1. *Ejecutar las políticas generales formuladas por el Ministerio de Defensa Nacional relacionadas con su objeto.*
2. *Desarrollar los planes de apoyo, logística, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.*
3. *Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerzas Aérea Colombiana.*
4. *Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.*
5. *Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.*
6. *Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así los permitan.*
7. *Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compra-venta, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.*
8. *Contratar empréstitos de acuerdo con las normas legales sobre la materia.*
9. *Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos: granjas agropecuarias y demás negocios derivados con su objeto.*
10. *Servir de representante o distribuidor de bienes y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.*
11. *Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias”*

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, ha celebrado diferentes contratos

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		 <small>Grupo Skat y Entrenamiento de la Defensa</small>	
		Versión No 00		Página 2 de 12	
		Fecha.	08	03	2018

interadministrativos con el Ejército de Colombia, Armada de Colombia, Fuerza aérea Colombiana y la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, en donde se tiene la obligación principal de suministrar la alimentación del personal de uniformados de estas Fuerzas.

La Regional Nororiente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en la actualidad tiene bajo su administración una Panificadora con la cual se abastecen los productos de panadería a las diferentes Fuerzas y son entregados mediante los Catering Bucaramanga, Pamplona, Cúcuta, Socorro, San Vicente y Aguachica, de manera intermitente en los Catering Ocaña, Barrancabermeja, Salazar de las Palmas y Tibú.

Con la finalidad de poder suplir la demanda de las unidades anteriormente mencionadas y otras del Sector Defensa, se hace necesaria la ampliación de su infraestructura que facilite el aumento en la fabricación de productos de panadería y el normal funcionamiento de la panificadora dentro de lo cual se incluye el mobiliario para la administración de la misma.

Por lo anterior, se hace necesario estructurar un proceso de contratación cuyo objeto contractual es “COMPRA DE MOBILIARIO PARA LA PANIFICADORA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE” y por ende es necesario conocer el sector e identificar la oferta de los mismos por medio del presente anexo técnico



2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: “COMPRA DE MOBILIARIO PARA LA PANIFICADORA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE”

2.1 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El bien objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
56000000	56000000	56100000	56101700	56101703	Escritorios
56000000	56000000	56100000	56101700	56101713	Puestos (mesas) laterales de escritorios
56000000	56000000	56110000	56112100	56112104	Sillas para ejecutivos
56000000	56000000	56120000	56121800	56121805	Archivadores

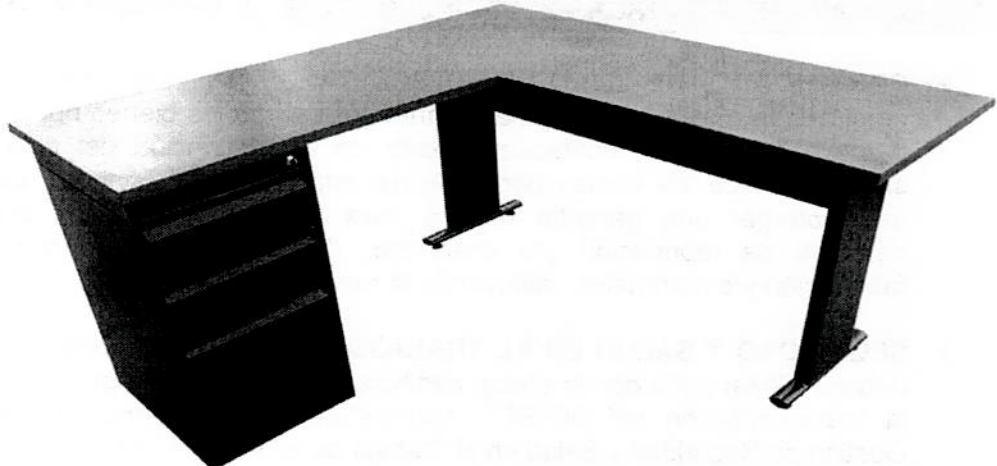
2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21		
				Versión No 00	Página 3 de 12	
				Fecha.	08	03
						

para la “COMPRA DE MOBILIARIO PARA LA PANIFICADORA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE” son:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS
1	1	Puesto de trabajo estándar	ESCRITORIO EN L, DIMENSIONES 120*140*70 ALTO SUPERFICIE AGLOMERADO 25 MM ENCHAPE FORNICA F8, COIN BALANCE COSTADO EN CANTO, CAJONERA 2*1 METALICAS ESTANDAR, COSTADO EN TUBO DE 1 ½, SON RESITENTES Y DE BUENA CALIDAD.
2	1	Silla Oficina con brazos	Permite Girar: Si Tipo de Producto: Silla con brazos Composición de Producto: PLYWOOD/FOAM/FABRIC/PLASTIC/METAL Material de la estructura: Metal

Ítem 1 ESCRITORIO EN L

Imagen referenciada	
Cantidad	1 Unidad

Ítem 3. Silla con brazos para oficina





PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 4 de 12	
						Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018				
									

Imagen referencia	
Cantidad	1 Unidades

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

- **CERTIFICADO DE GARANTÍA TÉCNICA:** El oferente debe presentar una certificación donde ampare una garantía técnica de los bienes por un tiempo igual o mayor a (1) año, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes por parte del supervisor del contrato. La certificación debe otorgar una garantía técnica para amparar los bienes contra posibles defectos de fabricación y/o ensamble, daños ocasionados por fallas en la fabricación y/o materiales, incluyendo la mano de obra.
- **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta, certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, este podrá ser auditado por la entidad por medio del responsable de SST previa autorización del contratista. Para el caso de proponentes plurales cada integrante deberá acreditar el cumplimiento de este requisito. Dicha certificación deberá contener mínimo lo siguiente:
 - Número de Trabajadores.
 - Nivel de Riesgo de la empresa.
 - Porcentaje de cumplimiento de los Estándares mínimos en SST (este porcentaje no podrá ser inferior al 60% Moderadamente Aceptable)

Para la validación de este requisito adicional a la certificación anterior, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación, según el número de trabajadores y el Nivel de Riesgo de la empresa:

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	
		Versión No 00			
		Fecha.	08	03	2018

NUMERO DE TRABAJADORES	NIVEL DE RIESGO				
	I	II	III	IV	V
0 - 10 TRABAJADORES	Documentos Persona 1. Certificación de Título Tecnico (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 1 año de experiencia en la implementación del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST. Documentos Proponente 5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 6. Evaluación de Estandares Mínimos en SST.			Documentos Persona 1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST. Documentos Proponente 4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 5. Evaluación de Estandares Mínimos en SST.	
11 - 50 TRABAJADORES	Documentos Persona 1. Certificación de Título Tecnólogo (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementación del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST. Documentos Proponente 5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 6. Evaluación de Estandares Mínimos en SST.			Documentos Persona 1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST. Documentos Proponente 4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 5. Evaluación de Estandares Mínimos en SST.	
MAS DE 50 TRABAJADORES	Documentos Persona 1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST. Documentos Proponente 4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 5. Evaluación de Estandares Mínimos en SST.				

Nota: Todo el personal del contratista que ingrese a las instalaciones o comedores que administra la Regional Nororiental para la prestación de los servicios del objeto contractual, deberán contar con la respectiva afiliación a la ARL, de lo contrario no se le autorizará su ingreso.



2.4 PRESUPUESTO OFICIAL. El valor presupuesto oficial será la suma de **UN MILLON SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$1.715.000) INCLUIDO IMPUESTOS.**

Nota: La adjudicación del presente proceso se efectuará de manera parcial, solo por el valor que sume en la tienda virtual en grandes superficies, los elementos adquiridos.

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.7122 de fecha 11-03-2021., con los siguientes rubros:

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS	SITUAC.	VALOR
PAN PANADERIA	A-05-01-01-003-008 Muebles otros bienes transportables	Propios	20	CSF	1.715.000,00
TOTAL					1.715.000,00

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN Se estima el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2022, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 6 de 12	
						Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018				
									

2.7 LUGARES DE EJECUCIÓN: La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo de acuerdo a la planeación de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares así:

Dirección: Calle 17 No. 32c – 69 San Alonso

Ciudad: Bucaramanga

Departamento: Santander

País: Colombia

El oferente hará entrega de los bienes en la sede Administrativa de la AGENCIA LOGISTICA REGIONAL NORORIENTE donde se encuentra ubicada la PANIFICADORA AGLO.



2.8 FORMA DE PAGO: La establecida en las guías de Colombia Compra Eficiente para las órdenes de compra de grandes superficies y de acuerdo con las condiciones de la ALFM.

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensual izado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario. Deberán adjuntar factura electrónica los contratistas que estén obligados según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 "DIAN".
- Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP - MB51 (cuando aplique).
- Formato Cuadro de control de pagos.
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total.
- Certificación Bancaria (Si aplica, Modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (Órdenes de Compra)
- El oferente ganador deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica OLIMPIA IT S.A.S, habilitarse como facturador electrónico en el sistema informático de la DIAN, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además de subir la facturación correspondiente.

NOTA: Los documentos relacionados a continuación se deberán anexar en el expediente contractual:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 7 de 12	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado.

2.9 TIPO DE CONTRATO: Contrato de Compraventa

2.10 ORDENADOR DEL GASTO: De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la resolución 2225 de 2017 mediante la cual se Designaron Directores Regionales en la ALFM, y la Resolución 2179 del 30 de octubre de 2017 mediante la cual se adoptó el manual de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios acredita competencia para celebrar contratos y la resolución número 670 del 31 de julio de 2020, mediante la cual se adoptó el manual de contratos de la ALFM, será el **CR (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS** de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN



El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, que señala: *"Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas cuando decidan adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio:*

1. *La invitación debe estar dirigida a los grandes almacenes. Esta invitación deberá publicarse en el SECOP y en la página web de la entidad, y contendrá como mínimo: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de mínimo un (1) día hábil; e) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y f) la disponibilidad presupuestal.*

2. *La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.*

3. *En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.*

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA <small>PALESTRACIÓN INTEGRADA</small> <small>LA UNIÓN DE NUESTRAS FUERZAS</small>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	
		Versión No 00		Página 8 de 12	
		Fecha.	08	03	2018

4. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

Se procede a realizar compra por la tienda virtual en la modalidad de grandes almacenes de acuerdo con las indicaciones dadas por la entidad rectora de la contratación estatal.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

En atención que el bien y/o servicio hace parte de un catálogo de Colombia Compra Eficiente – Grandes superficies (mínima cuantía) y que contamos con el presupuesto una vez comparados los precios ofrecidos por las grandes superficies se realiza escoge el precio más favorable para la entidad.

3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES (NO APLICA)


3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL. (NO APLICA)

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO: NO APLICA. De conformidad con lo establecido en el artículo 42 Ley 1955 de 2019 adiciono el Parágrafo 3 al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011

ESTUDIO DE MERCADO: Se realiza el análisis de los precios encontrados en la tienda virtual en catálogos de grandes superficies, teniendo en cuenta el presupuesto con que cuenta la entidad y las condiciones técnicas requeridas se escoge los elementos:

Artículos coincidentes 'ESCRITORIO EN L'	
 <small>ESCRITORIO EN L</small> <small>CENCOBUC OCOAMEBA S.A</small>	1.353.333,00 COP/Unidad Cantidad: 1 <input type="button" value="Agregar al carro"/>
 <small>ES-ESCRITORIO EN L 1.50X1.00M cod. 900514032</small> <small>PANAME-ROCANAL E IMPRESA Y PAPELERIA S.A</small>	2.118.200,00 COP/Unidad Cantidad: 1 <input type="button" value="Agregar al carro"/>
 <small>ES-ESCRITORIO EN L 1.50X1.50M cod. 900514038</small> <small>PANAME-ROCANAL E IMPRESA Y PAPELERIA S.A</small>	2.512.604,00 COP/Unidad Cantidad: 1 <input type="button" value="Agregar al carro"/>
 <small>ESCRITORIO EN L DIMENSIONES 170 X 170 X 70</small> <small>CENCOBUC OCOAMEBA S.A</small>	2.398.000,00 COP/Unidad Cantidad: 1 <input type="button" value="Agregar al carro"/>
 <small>ES-ESCRITORIO EN L TABLERA 1,4 X 1,2 MT cod. 900503718</small> <small>PANAME-ROCANAL E IMPRESA Y PAPELERIA S.A</small>	1.755.726,00 COP/Unidad Cantidad: 1 <input type="button" value="Agregar al carro"/>

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 9 de 12	
		Versión No 00	Fecha.	08	03


 SILLA GERENCIAL OFICINA NEGRA (E) EN CATEGORÍA DE COLOMBIA, S.A.
 612.267,00 COP/Unidad
 Cantidad: 1 [Agregar al carro](#)


 Silla Oficina Alj5027H Almacenes Éxito SA
 429.990,00 COP/Unidad
 Cantidad: 1 [Agregar al carro](#)


 Silla Oficina Soporte Alto Almacenes Éxito SA
 432.990,00 COP/Unidad
 Cantidad: 1 [Agregar al carro](#)

Comparar


SILLA CON BRAZOS SOPORTE ALTO FINLANDEK BX-08 BLAC
 Pieza del proveedor 141668 de Almacenes Éxito SA
 6 MESES, Si

349.990,00 COP / Unidad

Cantidad: [Agregar al carro](#)

Silla Maska Negro RTA SLN 5904 (Actualmente 0,0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Silla Maska Negro RTA SLN 5004

380.000,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carro](#)

Suministrado por Almacenes Éxito SA

No. parte del proveedor 3048301

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancía Sillas oficina

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 62.267,310924369755

Valor 0



Tipocorreo Ninguno

Valor IVA Ninguno

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

En atención que el bien y/o servicio hace parte de un catálogo de Colombia Compra Eficiente – Grandes Superficies se tendrá en cuenta el análisis de precios para la escogencia del contratista, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
----------	------------	--------------------

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Código: CT-FO-21			
						Versión No 00		Página 10 de 12	
						Fecha.	08	03	2018
									

JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO	Verificar	No Habilitado / Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.



En cumplimiento con lo establecido en la Sección 3 - Garantías, Subsección 1 - Generalidades del Decreto 1082 de mayo de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de riesgos para el proceso de contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública.

Matriz de Riesgos

I T	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato? Responsable por implementar el tratamiento.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierto del proceso de selección	3	5	7	ALTO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	3	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Hasta la verificación de los requisitos habilitantes	Analizar adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	4	5	BAJO	CONTRATISTA	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	4	5	ALTO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de cumplimiento	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN													
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TÍTULO										Código: CT-FO-21		 <small>Grupo Social y Estratégico de la Defensa</small>		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS										Versión No 00			Página 11 de 12	
	Fecha.		08		03		2018								

4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la certificación y planillas y/o recibos de pago de los aportes	Mensual
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Falta de calidad de los bienes	Deficiencia en la ejecución del contrato	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	Garantía de calidad de los servicios	3	5	8	EXTREMO	SI	CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de las especificaciones técnicas y comparar con los certificados entregados por el contratista	En el momento de recibir
6	ESPECIFICO	EXTERNO	/SELECCIÓN/ CONTRATACIÓN/EJECUCION	FINANCIERA	VARIACIÓN DE PRECIOS Y NORMATIVIDAD	FALTA DE LIQUIDEZ Y CONDICIONES DE FINANCIACIÓN	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	ANÁLISIS PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES	3	4	7	ALTO	SI	CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PERMANENTE CON EL PROVEEDOR	DIARIO
7	ESPECIFICO	EXTERNO	/SELECCIÓN/ CONTRATACIÓN/EJECUCION	REGULATORIO	CAMBIO DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	NUEVOS TRIBUTOS ESTABLECIDOS	2	4	6	ALTO	ALFM-CONTRATISTA	VERIFICACIÓN NORMATIVIDAD TRIBUTARIA	2	4	6	ALTO	SI	ALFM-CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN	DIARIO
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO Y DEPARACIONA	COVID-19	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INCUMPLIMIENTO A LA MISIÓN INSTITUCIONAL	1	1	1	ALTO	CONTRATISTA - CONTRANTE	VERIFICACIÓN NORMATIVIDAD	3	4	6	ALTO	SI	CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	INFORME DE SUPERVISIÓN	EN LA EJECUCIÓN

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el artículo 7 de la Ley 1480 de 2011.



Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011; para el presente caso teniendo en cuenta que son productos nuevos será de un año.

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES (NO APLICA)

En atención que el bien y/o servicio hace parte de un catálogo de Colombia Compra Eficiente – Grandes Superficies no aplica las normas de acuerdos internacionales

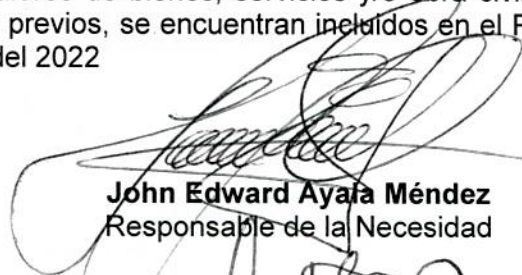
9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

El contrato celebrado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Nororiente, se pacte la obligación por parte del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 12 de 12	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2022


John Edward Ayala Méndez
 Responsable de la Necesidad


Mary Luz Basto Afanador
 Comité Estructurador Técnico


Claudia Rosa Hernandez Pinzon
 Comité Estructurador Jurídico


 Elaboró: Claudia Rosa Hernandez Pinzon
 Profesional de Defensa
 Grupo de Contratos